

Propuesta: Defensa de la Asamblea como eje orgánico, Defensa de la Asamblea General como espacio de “razonamiento público y político”.

Preámbulo

Antes de desarrollar la propuesta creemos que se debe tener en cuenta estas premisas:

El efecto movilizador del llamado Movimiento fue y es la **acción** en el rechazo al sistema político-económico actual bajo la consigna “no nos representan”, etc. Sin **objetivos claros**, sin una línea política clara o **diversa**, bajo **diferentes líneas de debate**, **diferentes líneas políticas** todo esto bajo la organización asamblearia de todos sus heterogéneos actores e individualidades.

- Ante esto, su organización **no puede ser cerrada, sino abierta**, donde se va modificando constantemente.
- Debe hacerse una **reflexión y análisis** sobre lo que fue la acampada, **lo que significa sol, sin sol**.
- Deben **redefinirse** en la medida que se pueda muchos **términos** que usamos cotidianamente, pero que no sabemos si estamos hablando de lo mismo. (Asamblea, **las diferentes tipos de Asambleas que tenemos y qué tipo de Asamblea queremos**, que son las Comisiones, los Grupos de Trabajo e individualidades).
- Hacer un **análisis** y tomar en cuenta **lo que nos unió y lo que nos puede dividir**.
- Buscar un sistema lo mas horizontal posible, siendo conscientes que Comisiones y Grupos de Trabajo **pueden funcionar como focos de poder y buscar estrategias para evitarlo**.
- Tomamos en cuenta las **individualidades, simpatizantes** al movimiento pero que todavía no trabajan en él.

1. Movimiento: sus actores y la acción

Creemos indispensable un pequeño análisis del llamado Movimiento, una posible definición y cómo interactúan sus actores en el accionar político:

El Movimiento debe definirse como un movimiento **Político, Plural, Abierto y heterogéneo**. Su organización es **Asamblearia**. Como Movimiento Asambleario **Político**, su única organización es la Asamblea y sin una forma definida (salvo la asamblearia), **sin líderes, sin objetivos concretos, salvo la búsqueda de un cambio, sin conducción y sin un camino determinado** a seguir. Es decir, en su definición está implícita **la imposibilidad de definirlo** salvo en su sentido **Asambleario**. **La Asamblea más allá de órgano de toma de decisiones es la acción colectiva por excelencia** del movimiento. Bajo la consigna del “**no nos representan**”, se tomó la plaza y comenzó a **asamblearse** en ella de manera abierta para que cualquiera pueda participar. Esta contenido por varios **actores** los cuales funcionan a su vez de manera Asamblearia, **Comisiones, Grupos de Trabajo, Asamblea Local Barrio, APM, A Transversal, A Temáticas, individualidades y Grupos ya Organizados fuera del Movimiento**, como puede ser Movimientos Sociales, Trabajadores Organizados, Trabajadores organizados en Asamblea fuera de su sindicato), Estudiantes Organizados.

1.1 El debate y la acción

Desde el 15 de mayo nos ha unido la acción concreta de la toma de sol. Y sucesivamente se fueron sumando ciudades de toda España, Francia, Grecia, e Italia. En ésta y en todas ellas está presente el rechazo a la política neoliberal y esto se vio plasmado en la acción concreta de la movilización y la asamblea. Es decir, **nos define mas lo que hacemos que lo que decimos**.

Creemos necesario el **debate fuera y sobretodo dentro de las asambleas**, en tanto en cuanto **se vea reflejado en la acción, entendiendo la acción la ejecución de ese pensamiento**. Antes del 15 de mayo nos movilizábamos aisladamente sobre la vivienda, sobre reajustes, o evitar las Cies. Después del 15 de mayo hemos creado entre todos una **consciencia colectiva de movilización**, la cual debemos mantener, potencializar mediante la convocatoria de acciones y asambleas abiertas donde se sumen constantemente individualidades y todas las ciudades europeas.

1.2 Actores

Las Asambleas que funcionan no son todas iguales. Todas las Asambleas son abiertas, pero deben diferenciarse la Asamblea General, APM, Asambleas de Grupos de Trabajo, Asamblea de Comisiones, Asambleas Temáticas, Asambleas Transversales, Asambleas de Barrios).

2. La Asamblea

2.1 Definición:

Una Asamblea es un espacio de **razonamiento público**. Las decisiones deben darse, y en el caso de darse, “suplementariamente”, o lo que es igual, **por añadidura, y siempre que parezca necesario**. En ningún caso el objeto de la asamblea es la toma de decisiones, **sino el discurso político, el razonamiento común y público** que, en un segundo orden, pueda dar lugar en casos muy puntuales a una toma de decisión.

2.1. Premisas previas aclaratorias sobre las asambleas dentro de su definición:

- Todas las Asambleas son autónomas y soberanas
- Pretende ser un espacio de puesta de común
- Solo representa a los que están presentes en ella
- deben ser abiertas
- Es un espacio de **confrontación de ideas** y de **debate**
- Cada Asamblea es nueva
- Se auto-regulan

2.2 Tipos de Propuestas:

2.2.1 Propuestas de índole política:

El Movimiento como grupo heterogéneo, plural contiene diferentes líneas de debate y posiciones políticas, nos une el rechazo de la política neoliberal tal como está desarrollado en el apartado anterior. Grupos de Trabajo de Barrios y de sol interactúan desarrollando diferentes Asambleas. Por ejemplo: Grupo de Educación trabaja propuestas sobre la Educación Laica y Gratuita, interactúa con Grupos de Trabajo de Barrios, mediante Asambleas Temáticas: por ejemplo: "La Educación Laica". Estas no son Asambleas vinculantes sino Asambleas de debate público sobre las posibilidades/necesidad de la educación laica y el desarrollo de acciones para reivindicar por ese tipo de educación. Pero en ningún caso se toma posición política, esto le corresponde primero a los Barrios (son las asambleas de toma de decisión).

2.2.2 Propuestas de acción:

Se vienen realizando muchas acciones (detener desahucios y redadas racistas) manifestaciones donde no hizo falta, ni hace falta un consenso para convocar, sino que se hace a título informativo y el que quiera participar participa y el que no, no participa.

2.3 Metodología Asamblearia:

2.3.1 Toma de decisiones:

Creemos que esta palabra ha sido desgastada y ha perdido toda su fuerza por el mal uso que hemos hecho todas del mismo. Esto, ha contribuido a poner en peligro la horizontalidad y la confianza de nosotras a las asambleas. Motivado posiblemente por falta de reflexión, práctica y por qué no, por una cuestión de modelo social anterior.

Se plantean dos opciones de consenso: consenso "unánime", o en su defecto, cualitativo o consenso mediante un filtro cuantitativo.

Desde esta propuesta entendemos que para respetar la horizontalidad de forma real y para realizar un proceso inclusivo y democrático, las decisiones que se quieran tomar en asamblea deben hacerlo mediante el consenso llamado cualitativo.

2.3.1.1 Defendemos el consenso frente a cualquier sistema cuantitativo de votos:

- Es el sistema que nos permitió participar a todas y estar incluidas en este proceso
- El consenso asambleario no puede medirse por votos, sino que es la energía producto del debate, construcción del razonamiento público y político de todos sus integrantes.
- Permite incluir ideas sin importar por cuantos individuos sean apoyadas. (Recordemos que somos plurales, heterogéneos y que nosotras mismas en la sociedad en la que vivimos **somos minoría**)
- La mayoría no siempre tiene que tener la razón, ni la mejor idea.

Desde aquí defendemos que el consenso supone un proceso de síntesis y construcción tal, de reelaboración de las propuestas, no para contentar a todas sino para completar la misma. Es un proceso de construcción colectiva, pero de razonamiento común, público y político, este desarrollo lo permite el consenso, no un sistema de votación (mal llamado consenso cuantitativo). Este sistema ya lo tenemos en las llamadas democracias representativas, sistema que vinimos a cuestionar.

El valor del **disenso** argumentado es el aporte, una reflexión que debe tenerse en cuenta antes de ratificar la propuesta por todas. Y esta aportación es la construcción razonada y pública de todos los miembros de la asamblea. Construcción que la hace única frente al sistema de votos (sistema cuantitativo).

Diferenciar las propuestas a consensuar:

- Todas las propuestas de índole **político ideológico** deben pasar el proceso de consenso: Buscamos el razonamiento público y político entre todos.
- Las propuestas de índole **organizativas** (por ejemplo: día y horario de próxima Asamblea pueden pasar por un sistema de votos por mayoría)
- las **acciones** pasarán como información, se apela por el compromiso individual y el que quiera adherir a determinada acción lo hace y el que no quiera no lo hace (por ejemplo detener desahucios y redadas racistas).

Aclaraciones: Llamar a una Huelga General (no será considerada una acción, debido a su implicancia político-ideológica).

¿Qué hacer frente al disenso? Pasos a seguir:

- Este tiene que estar argumentado, si no está argumentado se dará por consensuada la propuesta.
- En el caso de estar argumentado se vuelve a preguntar a la Asamblea si hay consenso frente a este disenso, si no hay consenso, se invitará a la persona que vetó la propuesta a trabajar junto con el Grupo que realizó la propuesta.

¿Por qué?

- Buscamos el razonamiento público y político de todas, es un proceso quizás más lento que el sistema de votos, pero es mucho más potente, tiene que ver con un proceso de razonamiento y de conciencia política a nivel colectivo, tiene que ver con un proceso de lucha social en sí.

2.3.1.2 Es necesario contextualizar: consenso unánime para la Asamblea General

Dentro del movimiento como señalamos anteriormente hay diferentes tipos de Asambleas. Todas y cada una es libre de utilizar la mejor forma de trabajar, construir propuestas, y toma de decisiones (las de barrios están utilizando en su mayoría el sistema de 4/5 o consenso unánime).

Muchas Asambleas de trabajadores utilizan la forma cuantitativa de votos (“un trabajador un voto”, ejemplo Asambleas de Toma de Fábricas en Argentina). Pero debemos contextualizar las diferentes situaciones. En la toma de una fábrica existe la ocupación de un lugar, deben tomarse decisiones rápidas que no tienen que ver con la construcción de un discurso, sino más bien con cuestiones prácticas.

En nuestro caso, con la incorporación de los Barrios (el estrato más horizontal) es ahí donde se toman las decisiones. La APM es la que coordina las propuestas y la puesta en común donde inmediatamente baja a los barrios. La Asamblea General tiene, y debe funcionar como un espacio de **razonamiento público y político**, no sólo como productora de un discurso, sino como el espacio donde individualidades, grupos de trabajo, construyen mediante ese accionar (la asamblea) una puesta en común, un discurso político.

3. Comisiones:

Se supone que son organismos que ejercen su labor por cuestiones organizativas, no son productoras de discurso y si lo son deben conformarse como Grupo de Trabajo. Debe definirse sus roles y funciones. Debido a que muchas **Comisiones** por su labor **pueden EJERCER PODER**. Por ejemplo Comisión de Comunicación, Legal,

4- Propuestas

4-1 Propuesta sobre la Asamblea General:

La Asamblea General debe continuar funcionando como un espacio de **encuentro y debate** de individualidades, Grupos de Trabajo, Comisiones, y demás actores. Esta Asamblea debe funcionar **como ese espacio de razonamiento público y político** que fundamentamos en todo esta propuesta. Esto es posible mediante el **consenso, donde su único fin no es llegar al objetivo de consensuar una propuesta o pronunciarse por algo, sino la labor colectiva, la construcción de un “discurso político”, público.**

Debería comenzar por el apartado “Varios” para que los individuos se expresen y tengan la experiencia del sistema Asambleario. **No funcionaría como un lugar de toma de decisiones, ya que éstas se toman en los BARRIOS.** No se consensuan Acciones, sino que se informa de ellas. Puede realizarse cada 15 días alternando con la APM. (Domingo por la noche). Duración 4 hs.

4-2 Propuesta sobre los Grupos de Trabajo y Comisiones:

Deben **definirse y diferenciarse** sus roles, Comisiones (funciones organizativas no productores de discurso). Grupos de Trabajo como productores de diferentes líneas de debate político, pueden pronunciarse por lo que quieren en sus propias asambleas). Su función, es el producir discurso, organizarse en asambleas abiertas, promover la rotación (especialmente en las comisiones). Proponemos a los Grupos de Trabajo que realicen Asambleas Temáticas junto con los Barrios o Grupos de Trabajo de Barrios.

Por ejemplo si el Grupo de Trabajo de PCP quiere trabajar sobre la reforma electoral realiza Asambleas Temáticas sobre este tema. Quizás, en alguna asamblea de Barrio le interesa llevar esto a la APM o quizás no. En este caso, estamos concientizando sobre temas, pero al mismo tiempo este es un trabajo constructivo entre todas.

4-3 Propuesta sobre la interrelación asamblearia:

Si queremos y formamos parte de un sistema horizontal, **las asambleas entre sí deberán relacionarse con la misma horizontalidad.** Ninguna Asamblea es más importante que otra. No puede haber una Asamblea ejecutiva. (Organigrama).

5- Reflexión y Conclusiones

El desarrollo de esta propuesta intenta ser clarificadora de muchas posiciones encontradas sobre lo que es el 15-M y la necesidad de unos mínimos y/o objetivos. Si apoyamos un sistema horizontal ¿no deben salir las propuestas y la toma de decisiones de los barrios? ¿Cómo es posible que existiendo las Asambleas de los Barrios se intente incorporar a la Asamblea General como órgano decisorio y ejecutor? Donde aparte todos sabemos que en ella prácticamente tienen voz sólo las Comisiones y Grupos de Trabajo?

El capitalismo neoliberal tiene muchas formas, podemos verlas en el poder que tienen los Bancos, el FMI, etc. Sistemas aparentemente democráticos como el parlamentario (sistema de voto por porcentajes) es otro. Otros más pequeños como la burocracia pueden reproducirse sin que nos demos cuenta. ¡Cuidado, estamos decidiendo cosas muy importantes! Reflexionemos un poco.